

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000096

Callao, 24 ENE 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Ley N° 27933 – Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 012 – 2003 – IN;

CONSIDERANDO:

Que, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional;

Que, el sistema antes mencionado se encuentra integrado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, el mismo que cuenta con una Secretaría Técnica y los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana;

Que, los Comités son órganos técnicos normativos que formulan las políticas de Seguridad Ciudadana en el ámbito de su competencia territorial, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC y eventualmente tiene función ejecutiva a nivel regional cuando la naturaleza de la problemática de Seguridad Ciudadana, a si lo requiera;

Que, asimismo los Comités Regionales tienen entre sus principales funciones: Analizar la problemática de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción y dictar directivas regionales sobre la materia, en coordinación con los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana, promover iniciativas privadas regionales que permitan contar con recursos adecuados; informar al CONASEC a través de su Secretaría Técnica acerca de los resultados de la evaluación que efectúan sobre los comités provinciales, entre otros;

Que, de conformidad a lo establecido en los Artículos 13° y siguientes de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, es necesario designar a los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Provincia Constitucional del Callao, debiendo para ello expedirse la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000413 de fecha 07 de Junio del 2012, se reconfirmó la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgada por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONFORMAR, la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Provincia Constitucional del Callao, la misma que quedará conformada de la siguiente manera:

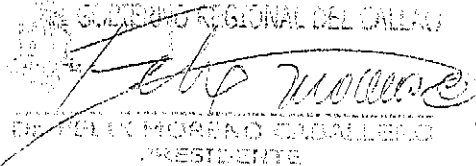
- Dr. Félix Manuel Moreno Caballero, Presidente del Gobierno Regional del Callao.
- Gral. P.N.P. (r) Walter Morí Ramírez, Vicepresidente del Gobierno Regional del Callao.
- Sr. Wenceslao Andrés Ramos Ochoa, Gobernador Regional del Callao.
- Gral. PNP Víctor C. Tello Benites, Jefe de la XX División Territorial Policial del Callao.
- Dr. Juan Sotomayor García, Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao.
- Lic. Omar Alfredo Marcos Arteaga, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
- Dr. Iván Rivadeneyra Medina, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista.
- Dr. José Rivera Meléndez, Director Regional de Educación del Callao. (e)
- Dr. Ricardo Aldo Lama Morales, Director Regional de Salud del Callao.
- Un Representante de la Defensoría del Pueblo.
- Un Representante de la Corte Superior del Callao.
- Un Representante de la Fiscalía Superior del Callao.
- Cmdte. AP (r) Carlos Alberto Sánchez Murrugarra, Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a los integrantes de la Comisión y a las demás dependencias que corresponda.

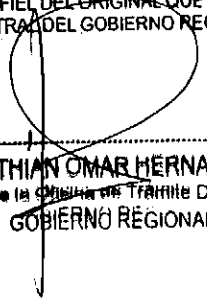
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO